

Fideicomisos del PJ acumulan en un año más de 2 mil mdp

DESDE MARZO, LISTO EL PROYECTO DE EXTINCIÓN

El saldo general es de más de 23 mil millones de pesos

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

Mientras que el máximo tribunal ya rechazó el primer proyecto de sentencia en favor de la extinción de los fideicomisos que opera el Poder Judicial de la Federación (PJF), los instrumentos financieros han acumulado por intereses e ingresos de marzo de 2023 a marzo pasado más de 2 mil 350 millones de pesos y según los registros el saldo general, hasta el cierre del trimestre de este año, asciende a 23 mil 276 millones 865 mil 207 pesos.

Desde marzo pasado la ponencia del ministro Javier Laynez Potisek concluyó el periodo en el que el Congreso y el Poder Ejecutivo pudieran presentar argumentos en contra o a favor de la extinción de fideicomisos, pero a pesar de ello no se ha distribuido el proyecto de sentencia entre los ministros ni presentado al pleno, informaron altos funcionarios de la Corte.

La información obtenida de funcionarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), refiere que hace dos semanas, durante la sesión privada de los integrantes de la segunda sala, el ministro Laynez señaló que votaría en contra del proyecto de la ministra Lenia Batres Guadarrama, que proponía no amparar a un ex magistrado en retiro y permitir que se extingan los fideicomisos.

En contra de la extinción de los fideicomisos hay mil 500 juicios de amparo interpuestos que esperan que la Corte emita un criterio para que se dicte sentencia definitiva en favor o en contra de la desaparición de los instrumentos financieros.

Muchos de los juicios de amparo

fueron presentados por jueces, magistrados y trabajadores sindicalizados del PJF, y en el caso que le tocó analizar a la ministra Batres Guadarrama, el recurso jurídico fue presentado por el magistrado en retiro Filiberto Javier Mijangos Navarro.

Lo que solicitaba el magistrado en retiro era que no se extingan los fideicomisos —pero su petición no abarcaba todos los instrumentos financieros—, sino únicamente los correspondientes a las pensiones complementarias y el plan de prestaciones médicas.

Al respecto, Batres explicó a sus compañeros ministros que ambos fideicomisos estaban protegidos por el artículo transitorio que ordena que los derechos adquiridos sean respetados y por lo tanto también los recursos que existen en los fideicomisos pensiones complementarias y el plan de prestaciones médicas.

No así los recursos depositados en los otros fideicomisos que no tienen que ver con prestaciones que hayan obtenido a lo largo de su vida laboral los trabajadores, ministros, magistrados y jueces, ya que ese dinero debe ser transferido al Poder Ejecutivo.

El ministro Laynez, indicaron los entrevistados que conocieron de la discusión, dijo que él no veía caso en votar ese expediente que estuvo en análisis por parte de Batres Guadarrama, y menos aprobar la propuesta. Mencionó que él tiene un proyecto que resolverá en definitiva, mediante una acción de inconstitucionalidad, lo referente a la extinción de los 13 fideicomisos.

En ese contexto, las fuentes consultadas explicaron que el proyecto está listo desde marzo, pero no se ha

puesto a disposición del pleno, y menos aún se ha considerado su inclusión en las listas de discusión. Por lo que la mayoría de los integrantes de la Suprema Corte esperarán a que pasen las elecciones del 2 de junio.

En tanto, en la SCJN los seis fideicomisos bajo su esfera tenían en marzo de 2023 un total de 6 mil 70 millones 79 mil 447 pesos, y al cierre del primer trimestre de este año, 6 mil 791 millones 461 mil 23 pesos; lo que se incrementó fueron 721 millones 381 mil 576 pesos.

Los seis fideicomisos que opera el CJF tenían en marzo de 2023, 14 mil 841 millones 273 mil 114 pesos, y para marzo de este año el saldo por intereses e ingresos fue de 16 mil 468 millones 116 mil 744 pesos.

Mientras que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tenía en sus dos fideicomisos 15 millones 521 mil 301 pesos, y para marzo de este año los fondos aumentaron a 17 millones 287 mil 440 pesos.

Contra la desaparición hay mil 500 juicios de amparo interpuestos

